

Expediente: **2671/24**
Carátula: **CREDIMAS S.A. c/ HEREDIA NOELIA VANESA s/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **10/10/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20286803149 - CREDIMAS S.A., -ACTOR
90000000000 - HEREDIA, NOELIA VANESA-DEMANDADO
30715572318221 - FISCALIA CC Y TRABAJO II -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 2671/24



H106018129105

JUICIO: CREDIMAS S.A. c/ HEREDIA NOELIA VANESA s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 2671/24 Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

San Miguel de Tucumán, 09 de octubre de 2024.

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 07/10/2024 presentado por GALVEZ, SERGIO SEBASTIAN:

- 1.- Téngase presente la constancia de AFIP que acompaña.
- 2.- En el marco de la creación de la Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones n° 1 del Centro Judicial Capital, que presta asistencia a las Magistradas del fuero Civil en Documentos y Locaciones de la I, VIII y IX Nominación, conforme Acordada N°. 772.24 y conforme al nuevo esquema de gestión con una metodología de trabajo unificada con relación al trámite previo en causas que pudieran resultar alcanzadas por la legislación de consumo -sin que ello signifique adelantar opinión-, corresponde: **Previamente** dése vista a la Sra. Agente Fiscal que por turno corresponda. Notifíquese digitalmente haciéndole saber que las actuaciones se encuentran incorporadas al expediente digital para su toma de conocimiento (art. 188 y art. 193 del CPCyC).

Actuación firmada en fecha 09/10/2024

Certificado digital:
CN=GARCIA Maria Angelica, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27175612349

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.